



G.E.S.E-01-0312-2023  
Duitama, 14 de abril de 2023

Señores:  
**CARROCERIAS EL SOL**  
**FALCON FIRE S.A.S**  
**AUTO MAYOR S.A**

**ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA 009-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA COMPRA DE UNA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**

Que la ESE SALUD DEL TUNDAMA, se permite dar respuesta a la observación en los siguientes términos:

**A) CARROCERIAS EL SOL:**

**OBSERVACION N° 1**

**OBSERVACION # 1:**

**1.6.1.2 Inscripción en el registro único de proponentes**

Las personas naturales o jurídicas, individual o conjuntamente en consorcio o unión temporal, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben, a la fecha de entrega de la propuesta, estar **CLASIFICADOS** en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio respectiva, así:

25101700 vehículos de protección y salvamento  
25172200 puertas para vehículos  
25172600 acabados y revestimientos exterior para vehículos  
73151500 servicios de ensamble  
42192100 asientos y taburetes clínicos y productos relacionados  
42151900 equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventiv

Solicitamos amable y respetuosamente a la entidad, el favor de permitir a los proponentes estar inscritos en el RUP, al menos en el código UNSPSC 25101700 (vehículos de protección y salvamento), sin la obligatoriedad de estar inscrito en los demás códigos.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Al respecto la E.S.E SALUD DEL TUNDAMA manifiesta que accede a la solicitud presentada por proponente interesado, en consecuencia, se emitirá la adenda correspondiente realizando la aclaración respectiva.

## OBSERVACION N° 2

### OBSERVACION # 2:

#### 2.7.3.1 Experiencia

Se deberá acreditar mínimo uno (01) y máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y el valor de la sumatoria de las mismas sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

Solicitamos amable y respetuosamente a la entidad, el favor de permitir a los proponentes acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar a los vehículos clasificados en el código UNSPSC 25101700 (vehículos de protección y salvamento), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto en SMMLV.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Al respecto la E.S.E SALUD DEL TUNDAMA manifiesta que accede PARCIALMENTE a la solicitud presentada y se aclara a los interesados que los contratos que pretendan acreditar como experiencia dentro del presente proceso deben estar inscritos en el RUP con el código 25101700 (vehículos de protección y salvamento).

Así mismo, aclara que se mantiene la condición establecida en cuanto a que el valor de la sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

En razón a lo anterior se procederá a realizar los ajustes correspondientes mediante adenda.

## OBSERVACION N° 3:

### OBSERVACION # 3:

#### 1.8.4 Cronograma de pago

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama, pagará en un único pago, dentro de los treinta (30) días calendario, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y la radicación de los siguientes documentos factura la cual debe estar acompañada de los siguientes documentos: a) Certificación de cumplimiento y del informe de ejecución expedidos por el supervisor del contrato de acuerdo a los formatos establecidos por la Entidad. b) Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales al día; c) Acta de pago firmada por el supervisor y el contratista. Dichos pagos serán realizados a través de la Tesorería de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.

Solicitamos amable y respetuosamente a la entidad, el favor de permitir un pago anticipado del 50% con la firma y legalización del contrato, mas un pago adicional del 30% sobre informe de avance y ejecución, y pago del saldo final del 20% a la entrega a satisfacción del objeto contratado.

**RESPUESTA OBSERVACION:** La E.S.E Salud del Tundama **NO** accede a la observación, teniendo en cuenta que el estatuto interno de contratación de la entidad no contempla para el

caso del contrato que se pretende celebrar como resultado el presente proceso de selección anticipo alguno.

#### OBSERVACION N° 4:

##### OBSERVACION # 4:

###### 1.8.2 Plazo

El contrato a suscribir tendrá un término de vigencia y plazo de ejecución hasta 60 días calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Solicitamos amable y respetuosamente a la entidad, el favor de ampliar el plazo de ejecución a mínimo noventa (90) días calendario.

**RESPUESTA OBSERVACION:** La entidad No acepta la observación presentada y en consecuencia se mantienen las condiciones establecidas en los términos de condiciones definitivos.

#### OBSERVACION N° 5

##### OBSERVACION # 5:

###### 1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO

|  |                                  |                                |
|--|----------------------------------|--------------------------------|
| Fecha de cierre de recepción de ofertas. | Abril 19 de 2023 a las 4:00 p.m. | Gerencia ESE SALUD DEL TUNDAMA |
|--|----------------------------------|--------------------------------|

Solicitamos amable y respetuosamente a la entidad, el favor de ampliar el cronograma de fecha de cierre de recepción de ofertas para el día 24 de abril de 2023 a las 4 PM, y permitir la presentación de oferta en la plataforma del SECOP 2, habilitando dicha opción para el cargue de los documentos en la mencionada plataforma.

**RESPUESTA OBSERVACION:** La E.S.E Salud del Tundama **NO** acepta la solicitud teniendo en cuenta que el cronograma se encuentra determinado bajo los términos establecidos por el estatuto interno de contratación.

En lo relacionado con la presentación de la oferta en la plataforma SECOP II, se informa que en la actualidad la entidad por ser de régimen especial hace uso de dicha plataforma con fines publicitarios, razón por la cual se mantienen las condiciones establecidas en los términos de condiciones definitivos en los aspectos relacionados con la presentación de propuestas.

#### B) FALCON FIRE S.A.S

#### OBSERVACION N° 1

**1 OBSERVACION:**

**1.8.2 Plazo**

El contrato a suscribir tendrá un término de vigencia y plazo de ejecución hasta 60 días calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Sugerimos respetuosamente ampliar el plazo de ejecución hasta 120 días calendario, en aras de una mayor participación de oferentes.

**RESPUESTA OBSERVACION:** La entidad **No** acepta la observación presentada y en consecuencia se mantienen las condiciones establecidas en los términos de condiciones definitivos.

**OBSERVACION N° 2**

**2 OBSERVACION:**

**1.8.4 Cronograma de pago**

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama, pagará en un único pago, dentro de los treinta (30) días calendario, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y la radicación de los siguientes documentos factura la cual debe estar acompañada de los siguientes documentos: a) Certificación de cumplimiento y del informe de ejecución expedidos por el supervisor del contrato de acuerdo a los formatos establecidos por la Entidad. b) Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales al día; c) Acta de pago firmada por el supervisor y el contratista. Dichos pagos serán realizados a través de la Tesorería de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.

Sugerimos respetuosamente considerar la opción de otorgar un pago anticipado del 50%, junto con un pago adicional del 30% en el avance de ejecución, y saldo del 20% sobre la entrega a satisfacción de la unidad, como posibilidad de pago para el futuro contratista.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Como se indicó en respuesta anterior NO se accede teniendo en cuenta los parámetros consagrados en el estatuto interno de contratación de la entidad

**OBSERVACION N°3**

**3 OBSERVACION:**

**1.6.1.2 Inscripción en el registro único de proponentes**

25101700 vehículos de protección y salvamento  
25172200 puertas para vehículos  
25172600 acabados y revestimientos exterior para vehículos  
73151500 servicios de ensamble  
42192100 asientos y taburetes clínicos y productos relacionados  
42151900 equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventiv

Sugerimos respetuosamente permitir a los proponentes estar inscritos en el RUP únicamente en el código 25101700 (vehículos de protección y salvamento), en aras de una mayor participación de oferentes.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Al respecto la E.S.E SALUD DEL TUNDAMA manifiesta que accede a la solicitud presentada por proponente interesado, en consecuencia, se emitirá la adenda correspondiente realizando la aclaración respectiva.

**OBSERVACION N°4:**

**4 OBSERVACION:**

**2.7.3.1 Experiencia**

Se deberá acreditar mínimo uno (01) y máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y el valor de la sumatoria de las mismas sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

Sugerimos respetuosamente permitir a los proponentes acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar a los vehículos clasificados en el código 25101700 (vehículos de protección y salvamento), cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto en SMMLV, en aras de una mayor participación de oferentes.

**RESPUESTA OBSERVACION:** se accede parcialmente según lo manifestado en respuesta anterior sobre el mismo aspecto

**OBSERVACION N° 5**

**5 OBSERVACION:**

**1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO**

|  |                                  |                                |
|--|----------------------------------|--------------------------------|
| Fecha de cierre de recepción de ofertas. | Abril 19 de 2023 a las 4:00 p.m. | Gerencia ESE SALUD DEL TUNDAMA |
|--|----------------------------------|--------------------------------|

Sugerimos respetuosamente ampliar la fecha de cierre y presentación de ofertas, permitiendo a los proponentes cargar los documentos en la plataforma del SECOP 2, en aras de una mayor participación de oferentes.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se accede a la observación por las razones expuestas en respuesta que antecede frente al mismo aspecto.

**C) AUTO MAYOR S.A**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**2.7.2.1. INFORMACIÓN FINANCIERA:** Solicitamos amablemente a la entidad modificar los indicadores de la siguiente forma:



- Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0.23.
- Rentabilidad del activo: Mayor a igual a 10.

Teniendo en cuenta que en el documento de termino de condiciones definitivo, solicitan tomar los indices del año 2021, y las observaciones presentadas el proyecto de termino de condiciones fueron planteadas con base en los estados financieros de 2022 en los cuales se reflejó unos indices de rentabilidad superiores a los del año 2021, un año difícil para el sector donde los márgenes cayeron, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Al respecto la ESE Salud del Tundama, NO ACCEDE a la solicitud, teniendo en cuenta que los indicadores financieros solicitados desde el proyecto de términos de condiciones corresponden a la vigencia 2021 y una vez realizado el análisis correspondiente de los mismos, los valores establecido permite a la entidad garantizar la estabilidad financiera del contratista para la correcta ejecución del contrato.

**CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ**

**Gerente**

Revisó: Flor Elva Alfonso Amado – Profesional universitario- contador /  
Proyectó: Arianna Andrea Adarme Barinas– Líder Contratación *AB*.